

en el Conap

Landívar diseñaría réplica ecuatoriana

POR ALBERTO RAMÍREZ

La Universidad Rafael Landívar propuso ayer, de manera formal, diseñar un proyecto para replicar en el Parque Laguna del Tigre el plan Yasuní, de Ecuador, ante la propuesta alemana de financiar ese modelo a cambio de que el país renuncie a la extracción petrolera en esa área.

Juventino Gálvez, director del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (Iarna) de la Universidad Rafael Landívar (URL), acompañado de representantes de la Universidad de San Carlos, informó en conferencia de prensa que ya se hicieron algunas consultas preliminares y se cuenta con el ofrecimiento de la cooperación internacional para diseñar la propuesta.

Aseveró que para hacer viable el ofrecimiento de Alemania se debe diseñar un proyecto especial para el Parque Nacional Laguna del Tigre, en Petén, el cual establezca las acciones por tomar, cómo se ejecutarían, y los recursos necesarios para la conservación del área.

El plan Yasuní es un parque que contiene grandes reservas de petróleo, pero el Estado se comprometió a sepultar para siempre ese crudo, y a cambio recibirá una compensación que genera interés a perpetuidad. Ese dinero se usará para el desarrollo de comunidades y conservación del área.

Gálvez señaló que el diseño del estudio se lleva seis meses, y ponerlo en marcha, poco más de

USAC

Otras acciones

Adrián Zapata, director del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales, de la Universidad de San Carlos (Iapnusc), informó que para esa casa de estudios la ampliación del contrato 2-85 es ilegal a todas luces.

Afirmó que la Usac, como administradora del biotopo que es explotado por la petrolera Perenco, emprenderá acciones legales contra la prórroga del 2-85.

Aseveró que hoy el Consejo Superior Universitario se reunirá para definir las acciones legales que llevará a cabo contra el contrato petrolero y contra quienes autorizaron esa prórroga por 15 años.

dos años, pero primero es necesario revertir la ampliación del contrato petrolero 2-85.

Otoniel Monterroso, analista del Iarna, destacó que la URL hizo la primera valoración, en la cual se destaca que la explotación de petróleo dejaría al país Q5 mil millones durante 15 años, pero los servicios ambientales generarían Q6 mil millones en ese mismo tiempo.

Agregó que, adicionalmente, el Parque ya genera ingresos por ecoturismo.

Diversos grupos ambientalistas emprenderán una batalla legal para intentar revertir la prórroga del contrato 2-85.



Foto Prensa Libre: OSCAR ESTRADA

Juventino Gálvez, Otoniel Monterroso —ambos de la URL— y Adrián Zapata —Usac—, exponen postura ante contrato 2-85.



Foto Prensa Libre: SAÚL MARTÍNEZ

La abogada Karen Fischer recibió la copia de la demanda que presentó en el Juzgado Octavo Penal, por el caso que se sigue contra el alcalde capitalino, Álvaro Arzú.

Demanda Fischer lo señala por sobrevaloración en buses

Ratifica antejuicio contra Álvaro Arzú

POR HUGO ALVARADO Y CORALIA ORANTES

La abogada Karen Fischer ratificó ayer su denuncia contra Álvaro Arzú, alcalde capitalino, contra quien pide un antejuicio por supuestas anomalías en la autorización de los autobuses del Transurbano, que estarían sobrevalorados en US\$232 millones.

Fischer se presentó ante Marta Sierra, jueza Octava del ramo Penal, a quien le solicitó que le sea retirada la inmunidad al alcalde y se inicie un proceso penal en su contra, ya que, a su criterio, cometió delitos como estafa, falsedad material, falsedad ideológica, monopolio, peculado, malversación, concusión y fraude.

La profesional afirmó que hay una supuesta sobrevaloración de las unidades del Transurbano.

Fischer presentó documentos que probarían que, pese a que el valor de los tres mil buses y la tarjeta prepago es de US\$404 millones cien mil, la cantidad por pagar al banco brasileño que otorgó el crédito será de US\$636 millones 226 mil 700, lo cual considera una sobrevaloración.

Fischer agregó que la deuda

DETALLES

Cuenta regresiva

Comienza la investigación contra el alcalde capitalino.

- La jueza Marta Sierra tiene 60 días, que comenzaron a correr ayer, para resolver si le retira la inmunidad al alcalde Álvaro Arzú, para que resuelva su situación jurídica.
- Como parte de las diligencias, Arzú puede ser citado al Juzgado Octavo Penal, pero tiene la opción de enviar un informe circunstancial, por ser alcalde.
- Fischer afirma que hay sobrevaloración en el Transurbano.

es muy alta y que ninguno de los empresarios del transporte tiene el respaldo financiero para cubrir esa negociación.

Tres delitos

Según Sierra, la investigación es por tres delitos: monopolio, concusión e incumplimiento de deberes.

La jueza explicó que luego de haber sido ratificada la denuncia, tiene 60 días para resolver

sobre la misma.

Mencionó que, como parte del proceso, se deberá citar al alcalde, pero por el cargo que tiene podrá enviar un informe circunstancial sobre la situación de los nuevos buses que operan ahora en las zonas 12 y 21, así como en la colonia Villa Hermosa, San Miguel Petapa.

Prensa Libre buscó la versión de la municipalidad, pero la vocera María José Salas no contestó su celular y en su oficina informaron que no se encontraba.

La denuncia para solicitar el antejuicio contra Arzú fue planteada el 11 de mayo recién pasado. Al principio, Fischer también demandó al presidente Álvaro Colom y al ex ministro de Finanzas Alberto Fuentes, lo cual fue desestimado por la Corte Suprema de Justicia.

La primera fase del Transurbano empezó a funcionar el 3 de julio último y se prevé que cubra toda la capital entre enero y marzo del próximo año.

La primera fase cuenta con 18 rutas de la avenida Petapa, y se calcula que 368 buses cubran ese eje en forma gradual, con una o dos rutas cada día.

El primer eje cuenta con un sistema de videovigilancia y 445 cámaras instaladas en las paradas fijas, y 175 operadores de la Policía Nacional Civil tienen a su cargo la seguridad.